



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto del contrato*: Captura y control de palomas en el término municipal.
2. – *Procedimiento*: Procedimiento negociado sin publicidad.
3. – *Adjudicación*: Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2011, a Roberto Sologaistua Cendoya, de Eibar, en la cantidad anual de 14.986 euros, I.V.A. incluido.
4. – *Formalización del contrato*: 16 de noviembre de 2011
Miranda de Ebro, a 16 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo